20542 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adecuación del plan de estudios de Licenciado en Filología Eslava, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras.*

Aprobado por la Universidad la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Filología Eslava, que sustituye al publicado por Resolución de fecha 21 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 1994), que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el anterior («Boletín Oficial del Estado» número 139, del 11),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 12 de julio de 2000, que a continuación se transcribe, por el que se homologa la referida adaptación del plan de estudios, según figura en el anexo.

Granada, 9 de octubre de 2000.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA ESLAVA

1.MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	1	Lengua Española		9 (8T+1A)	6	3	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española.	Lengua Española.
1	1	Introducción a las literaturas eslavas		9 (8T+1A)	6	3	Estudio histórico y comparado de las etapas y movimientos literarios de las distintas literaturas eslavas. Autores y obras más relevantes.	Filología Eslava.
1		Lengua rusa		18 (16T+2A)	12	6		
	1		Lengua rusa I	9	6	3	Formación básica en la descripción de la lengua rusa. Teoría y práctica del ruso (1).	Filología Eslava.
	2		Lengua rusa II	9	6	3	Formación básica en la descripción de la lengua rusa. Teoría y práctica del ruso (1).	Filología Eslava.
1	2	Teoría de la Literatura		9 (8T+1A)	6	3	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	Teoría de la Literatura.
1	2	Lingüística		9 (8T+1A)	6	3	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de las lenguas.	Lingüística General.
1	2	Segunda lengua eslava		12	4	8	Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua eslava (polaco/checo).	Filología Eslava.

1.MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
2	4	Gramática rusa		12 (10T+2A)	6	6	Descripción detallada y científica de la lengua rusa.	Filología Eslava.
2	4	Lingüística eslava		9 (8T+1A)	6	3	Estudio lingüístico y comparado de la formación y evolución de las lenguas eslavas (corrientes principales y métodos).	Filología Eslava. Lingüística indoeuropea.
2		Literatura rusa		15	10	5		
	4		Literatura rusa I	9	6	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura rusa.	Filología Eslava.
	5		Literatura rusa II	6	4	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura rusa.	Filología Eslava.
2	5	Historia y cultura de los pueblos eslavos		9 (8T+1A)	6	3	Estudio de las civilizaciones eslavas. Aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales de los pueblos eslavos.	Filología Eslava. Historia Antigua. Historia Medieval. Historia Moderna. Historia Contemporánea.
2	5	Literatura de la segunda lengua eslava		9 (8T+1A)	6	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente a la lengua elegida.	Filología Eslava.

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA ESLAVA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos / Clínicos		
1	1	Ruso hablado I	12	4	8	Introducción al estudio teórico y dominio práctico del ruso.	Filología Eslava.
1	2	Ruso hablado II	12	4	8	Teoría y dominio práctico del ruso.	Filología Eslava.
1	2	Eslavo antiguo	9	5	4	Formación básica de la descripción del eslavo antiguo, su evolución y su relación con las lenguas modernas.	Filología Eslava.
2	4	Lengua rusa III	9	6	3	Continuación de la teoría y práctica del ruso.	Filología Eslava.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos / Clínicos		
2	4	Gramática histórica de la Lengua rusa	6	4	2	Descripción detallada y científica de la evolución de la lengua rusa. Análisis y estudio de textos.	Filología Eslava.
2	5	Literatura comparada de las lenguas eslavas.	6	4	2	Estudio y análisis comparado de temas y textos literarios. Relaciones internas y externas.	Filología Eslava. Teoría de la Literatura.

Anexo 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADOO EN FILOLOGÍA ESLAVA

MATERIAS OPTATIVAS					
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Introducción a la filología eslava.	6	4	2	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la Filología eslava.	Filología Eslava.
Historia de Rusia.	6	4	2	Estudio histórico de Rusia.	Filología Eslava. Prehistoria. Historia Antigua. Historia Medieval. Historia Moderna. Historia Contemporánea. Historia del Arte.
Filosofía rusa.	6	4	2	Estudio histórico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la Filosofía rusa.	Filología Eslava. Filosofía.
Introducción al folclore de los pueblos eslavos.	6	4	2	Estudio de los principales motivos folclóricos de los pueblos eslavos.	Filología Eslava. Música. Antropología Social.
Fuentes literarias sobre las relaciones entre Bizancio y los eslavos.	6	4	2	Estudio de los aspectos geográficos, históricos y culturales de Grecia y Bizancio. Su influencia en las culturas eslavas.	Filología Griega. Filología Eslava. Historia Antigua.
Historia de la literatura contemporánea en lengua rusa.	12	8	4	Introducción a los principales autores soviéticos y escritores rusos en el exilio.	Filología Eslava.
Estilística lingüística de la literatura rusa.	6	4	2	Problemas fundamentales de la Estilística rusa.	Filología Eslava.

MATERIAS OPTATIVAS					
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Checo hablado I.	12	4	8	Introducción al estudio teórico y dominio práctico del checo.	Filología Eslava.
Polaco hablado I.	12	4	8	Introducción al estudio teórico y dominio práctico del polaco.	Filología Eslava.
Gramática comparada de las lenguas rusa y española.	6	4	2	Estudio y análisis comparado de las estructuras gramaticales de ambas lenguas.	Lengua Española. Literatura Española Filología Eslava.
Búlgaro I.	9	3	6	Introducción a esta lengua eslava.	Filología Eslava.
Serbocroata I.	9	3	6	Introducción a esta lengua eslava.	Filología Eslava.
Ucraniano I.	9	3	6	Introducción a esta lengua eslava.	Filología Eslava.
Dialectología de la Lengua rusa.	6	4	2	Descripción y evolución de los dialectos de las lenguas rusas.	Filología Eslava.
Gramática comparada de las lenguas eslavas.	12	8	4	Introducción al estudio y análisis comparado de las lenguas eslavas.	Filología Eslava.
Prácticas de lengua rusa.	6	2	4	Desarrollo práctico de los conocimientos adquiridos en lengua rusa.	Filología Eslava.
Fonética y Fonología de la Lengua rusa.	6	3	3	Formación básica en los aspectos teóricos y prácticos de la Fonética y Fonología de la lengua rusa.	Filología Eslava.
Checo hablado II.	12	4	8	Teoría y dominio práctico del checo.	Filología Eslava.
Polaco hablado II.	12	4	8	Teoría y dominio práctico del polaco.	Filología Eslava.
Estilística práctica de la lengua rusa.	6	3	3	Análisis estilístico de textos rusos.	Filología Eslava.
Ucraniano II.	9	3	6	Formación básica en la descripción y evolución de esta lengua eslava.	Filología Eslava.
Búlgaro II.	9	3	6	Formación básica en la descripción y evolución de esta lengua eslava.	Filología Eslava.
Serbocroata II.	9	3	6	Formación básica en la descripción y evolución de esta lengua eslava.	Filología Eslava.
Prácticas de lengua polaca.	9	3	6	Desarrollo práctico de los conocimientos adquiridos en lengua polaca.	Filología Eslava.
Didáctica de la lengua rusa.	9	5	4	Bases teóricas y prácticas de la enseñanza del ruso.	Filología Eslava.
Prácticas de lengua checa.	9	3	6	Desarrollo práctico de los conocimientos adquiridos en lengua checa.	Filología Eslava.
Textos literarios checos.	6	4	2	Comentario literario-lingüístico de los textos literarios checos del siglo XX.	Filología Eslava.
Textos literarios polacos.	6	4	2	Comentario literario-lingüístico de los textos literarios polacos del siglo XX.	Filología Eslava.
Literatura búlgara.	9	6	3	Visión global y diacrónica de los movimientos y autores más representativos de la literatura búlgara.	Filología Eslava.
Literatura Serbia y croata	9	6	3	Visión global y diacrónica de los movimientos y autores más representativos de las literaturas serbia y croata	Filología Eslava
Literatura ucraniana.	9	6	3	Visión global y diacrónica de los movimientos y autores más representativos de la literatura ucraniana.	Filología Eslava.

*) La Universidad de Granada establecerá una oferta periódica de materias optativas propias del plan de estudios de licenciado de filología eslava en función de la demanda estudiantil, el potencial docente de las áreas de conocimiento y/o departamentos y las disponibilidades de infraestructura, de forma que la oferta global efectiva con cargo ala propia titulación no exceda de 400 créditos.

(*) Asignatura común con el título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

ANEXO 3. ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD GRANADA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN FILOLOGIA ESLAVA

2. ENSEÑANZAS 1º y 2º CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. UNIVERSIDAD DE GRANADA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 300 CREDITOS (4)

Distribución de créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS (5)	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION(5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	27	12	21			60
	2º	39	21				60
	3º			42	18		60
TOTAL CICLO		66	33	63	18		180
II CICLO	4º	30	15	9	6		60
	5º	24	6	24	6		60
TOTAL CICLO		54	21	33	12		120
TOTAL		120	54	96	30		300

(1) Se indicará lo que corresponda.
(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/1987 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices general propias del título de que se trate.
(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
(5) La distribución de las cargas Optativa y de la de Libre Configuración es una recomendación pues los créditos se computarán al final del ciclo.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO NO (6)

6. SI SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7) X PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

X TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

X ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.

X OTRAS ACTIVIDADES.

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS 16 CREDITOS

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) Optativas y de Libre Configuración

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO 3 AÑOS

- 2º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO

Año Académico	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos
1º	60	35	25
2º	60	30	30
3º	60	35	25
4º	60	37	23
5º	60	39	21
TOTAL	300	176	124

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de créditos de la carga lectiva global.
(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
(8) En su caso se consignarán "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas, atribuido por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.

b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas entre conjuntos de ellas (artículo 9º,1 R.D. 1497/87).

c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º,2,4º R.D. 1497/87).

d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) Para el acceso al segundo ciclo, los estudiantes que cursen el primer ciclo de esta titulación, deberán tener aprobados los dos tercios de los créditos correspondientes a las materias troncales y obligatorias contempladas en el primer ciclo. En dicho porcentaje se incluirán obligatoriamente los créditos correspondientes a las lenguas eslavas.

1.c) El alumno debe cursar un total de 300 créditos (150 en cada ciclo) a lo largo de un periodo mínimo de cuatro años.

3. Los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, o los realizados en universidades europeas al amparo de programas de la C.E., serán convalidables de acuerdo con las correspondientes directrices europeas y las resoluciones que, al respecto, dictamine la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.